setenta y siete 0077

Gobierno Regional de
Arica y Parinacota

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Regional de
Arica y Parinacota
Oficina de Partes
26 OCT 2021
RECIBIDO
Nº:
Día:
Hora: 16:30

Luisa Jeldrez Duran
Rut: 10.017...
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

MEMORANDUM N° 00001

ANT.: Resolución Exenta N° 2291 del 06 de septiembre de 2021, que dispuso instrucción de sumario administrativo.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para tramitación de sumario administrativo.

A: GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

DE: FISCAL- BRUNO BOGGIONI RIVERA

Por medio del presente y en el contexto del sumario administrativo ordenado mediante Resolución Exenta N° 2291 de fecha 06 de septiembre de 2021, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solicito a Ud. se amplíe el plazo de investigación fijado en el ya mencionado sumario administrativo, por un lapso de 20 días hábiles adicionales, a contar de esta fecha, para dar término al procedimiento disciplinario, en conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 135 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes, las que se realizarán dentro del período indicado, como lo son, la toma de declaraciones y solicitud e incorporación de documentos, necesarios para la acertada resolución del presente sumario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL